



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 12.036.-

MONTE PATRIA, 01 de Agosto de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos,
- La invitación de la ADOM Chile, de fecha Julio 2018; y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1.- AUTORIZA,** Comisión de Servicios al Sr. Max Campaña Molina, RUT. N° [REDACTED] Director de Obras, Grado 9, Planta Directiva, de acuerdo al siguiente detalle:

09.08.2018 01 Viático al 100%

10.08.2018 01 Viático al 40%; Asistencia a la 2ª. Asamblea Anual de la Asociación Gremial de de las Direcciones de Obras Municipales, ADOM Chile, a desarrollarse en el Ex Congreso Nacional de Santiago.

- 2.- GIRESE,** al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

01 Viático al 100%	\$ 55.695.-
01 Viático al 40%	\$ 22.278.-
Pasajes	\$ 40.000.-
Movilización	\$ 20.000.-

- 3.- IMPUTESE,** el gasto de \$ 77.973.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "DOM Comisiones de Servicio en el País", Area de Gestión 1.1.1, y el valor de \$ 60.000.- a la cuenta 2152208007008001, A.G. 111 "DOM pasajes por Comisiones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE/RLC/MCM/ea.-
Distribución:
Unidad de Recursos Humanos
Secretaría Municipal
Archivo DOM